



Universidad de
los Andes

Políticas de uso de Tecnología del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación

Contenido

Generalidades	2
Definiciones.....	2
Infraestructura disponible.....	3
Los Usuarios	3
Políticas Generales	4
Implementación de políticas en los laboratorios de libre acceso	5
En los Servidores	7
Instalación de software	8
Reservas de los laboratorios de libre acceso	9
Las cuentas de usuario	10
Las cuentas en los servicios.....	10
Sobre la creación de cuentas en los servicios	11
Las cuentas en el dominio Windows.....	11
Buen uso y mal uso de los recursos	12
En los laboratorios.....	12
De las cuentas	13
De las cuentas del dominio Windows y el uso de los laboratorios.....	14
De nuestros servicios	14
De la propiedad intelectual.....	15
Limitación de responsabilidad	16
Cumplimiento.....	16
Cambios.....	17

Administración de los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Sistemas. 2018

Generalidades

1. Estos términos están ligados y aplican a cualquier uso de alguno o de la totalidad de los servicios ofrecidos por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) y del acceso interno o externo a través de cualquier sitio web por los cuales la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) provee sus servicios. Al usar estos servicios o alguno de estos sitios web por los cuales se proveen los servicios, usted, de forma irrevocable, acepta estos términos. Si no está de acuerdo con estos términos o no quiere obligarse a aceptarlos, usted no puede usar los servicios o las páginas web por las que se proveen los servicios.
2. Las siguientes políticas y procedimientos se enmarcan dentro de las políticas, deberes y derechos para el uso de los recursos computacionales de la Universidad de los Andes (<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/ReglamentoTecnologia.pdf>). Este documento las refina en lo concerniente a los servicios y recursos tecnológicos del Departamento de Ingeniería de Sistemas y computación (DISC) ofrecidos y administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis).

Definiciones

3. Desde este momento el término los servicios se refiere a los siguientes servicios: uso de los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Sistemas, servicio de aprovisionamiento de máquinas virtuales, servicio de almacenamiento en los laboratorios, servicio de cuentas de Bases de Datos Oracle, servicio de cuentas en Wikis, servicio de cuentas en Sitios Web, servicio web de acceso al almacenamiento “SisBox”, servicio de proxys para acceso a máquinas virtuales desde fuera del campus, servicio de VPN para acceso a los recursos desde fuera del campus y al servicio de requerimientos de soporte de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). Adicionalmente, se refiere a cualquier servicio que en el futuro sea proveído por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis).
4. No todos los usuarios pueden hacer uso de todos los servicios, esto depende de los servicios que le sean habilitados por los profesores o por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) para el uso de alguno de los servicios. La habilitación de servicios adicionales al uso de los laboratorios del Departamento está limitada a los profesores y se debe realizar de acuerdo con el numeral 31, de este documento.

Infraestructura disponible

5. La infraestructura computacional del Departamento está compuesta por:
 - 5.1. Un conjunto de servidores y varios dispositivos de almacenamiento.
 - 5.2. Tres laboratorios (Waira1, Waira2 y Alan Turing) de uso mixto para clase y para trabajo individual. En total se cuenta con 109 equipos de última tecnología, discriminados de la siguiente manera: el laboratorio Waira 1 cuenta con 30 equipos Windows y 5 equipos Mac, el laboratorio Waira 2 cuenta con 35 equipos Windows, y el laboratorio Alan Turing cuenta con 39 equipos Windows. Cada uno de los equipos de los laboratorios es administrado mediante un conjunto de controladores de dominio Windows. Los usuarios acceden a los dos sistemas operacionales mediante la cuenta de usuarios de los laboratorios.
 - 5.3. Un laboratorio de Redes y Sistemas Distribuidos, para uso exclusivo de los cursos, tesis, proyectos e investigación, relacionadas con redes de comunicaciones, seguridad y computación distribuida como computación en malla (Grid Computing). Este laboratorio está administrado por la coordinación de laboratorios, pero tiene unas políticas propias que puede encontrar en la sala (ML-340).
 - 5.4. Un co-laboratorio de interacción, visualización, robótica y sistemas autónomos, COLIVRI, para uso exclusivo de los cursos, tesis, proyectos, e investigación en temas relacionados con la computación visual, como son la visualización inmersiva, la realidad virtual, las interfaces hombre-máquina, el procesamiento de imágenes, la robótica y el control. (ML-102). Este laboratorio es administrado por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) pero aplican las políticas propias de este laboratorio.

Los Usuarios

6. Las máquinas de los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación son de uso exclusivo de las personas asociadas al Departamento.
 - 6.1. Son personas asociadas al Departamento: Los profesores, el personal de apoyo, estudiantes de pregrado y posgrado (especializaciones y maestrías) del departamento.
7. Las personas que **NO** están asociadas al departamento, **NO** tienen derecho a acceder a las máquinas de los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación (a excepción de los casos especiales que se listan más adelante), esto incluye pero no se limita a:
 - 7.1. Los estudiantes que están tomando algún curso con código ISIS, esto incorpora pero no se restringe a los cursos Algorítmica y Programación Orientada a Objetos 1, Algorítmica y Programación Orientada a Objetos 2 y TI en las Organizaciones, a excepción que pertenezcan al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación.
 - 7.2. Los monitores de todas las materias ISIS, incluyendo pero no limitándose a los monitores de Algorítmica y Programación Orientada a Objetos 1, Algorítmica y Programación

- Orientada a Objetos 2 y TI en las Organizaciones, a excepción que pertenezcan al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación.
8. Los casos especiales de personas que pueden hacer uso de los laboratorios del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación sin ser personas asociadas al departamento son:
 - 8.1. Estudiantes que no pertenecen a un programa de pregrado o posgrado (especializaciones y maestrías), pero que para el desarrollo de una clase, taller o actividad del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación necesita utilizar los recursos de las salas. Dichas clases, talleres o actividades deben tener autorización de un profesor del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación y de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). Se aclara que el acceso se limita al tiempo de reserva de la sala y se realiza con un usuario genérico el cual no tiene acceso a ningún otro de nuestros servicios.
 - 8.2. Profesores, investigadores, estudiantes de la Universidad y algunos externos autorizados expresamente por un profesor o por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis).
 9. Los usuarios acceden a los recursos computacionales del Departamento y a los servicios mediante cuentas personales, cuyas reglas y políticas se explican más adelante en este documento.

Políticas Generales

10. Las políticas definidas por el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación para con la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) son:
 - 10.1. Mantener actualizada la infraestructura computacional del Departamento, mediante la adquisición programada de computadores y servidores.
 - 10.2. Proveer a los estudiantes y profesores las herramientas computacionales apropiadas a sus necesidades académicas, mediante la adquisición y renovación de las licencias de software.
 - 10.3. Mantener en estado de funcionamiento las máquinas de los laboratorios, de manera que el trabajo de un estudiante no se vea afectado por el trabajo realizado por la persona que utilizó dicha máquina inmediatamente antes.
 - 10.4. Garantizar la disponibilidad de máquinas para los estudiantes.
 - 10.5. Velar por el buen uso de los recursos computacionales del Departamento, en particular en lo que respecta a:
 - 10.5.1. El uso de la infraestructura para actividades no académicas.
 - 10.5.2. El uso de software ilegal.
 - 10.5.3. El acceso indebido a recursos computacionales del Departamento de la Universidad y de la red en general.
 - 10.5.4. La realización de acciones que atenten contra la seguridad informática de la infraestructura del Departamento, de la Universidad y de la red en general.
 - 10.5.5. La realización de acciones que impliquen cualquier tipo de fraude académico.

Implementación de políticas en los laboratorios de libre acceso

11. Para implementar las políticas anteriores en los laboratorios de libre acceso (Waira1, Waira 2 y Alan Turing), se han definido los siguientes controles:
 - 11.1. Los usuarios no tienen permisos de administración sobre la máquina, es decir que NO pueden cambiar la configuración ni instalar software. Sin embargo, se les permite almacenar información en su perfil móvil, el cual estará disponible en cualquier equipo de los laboratorios de propósito general en el que inicie sesión.
 - 11.2. El perfil móvil de los usuarios es un sistema de archivos personal el cual se encuentra continuamente actualizándose con varios servidores. El perfil móvil, en la mayoría de los casos, lo encontrará como una unidad de red en el disco H. De forma automática las carpetas de la biblioteca (descargas, documentos, escritorio, imágenes, música y vídeos) se encuentran apuntando al perfil móvil y lo que guarde en dichas carpetas (incluyendo el escritorio del equipo) se almacenará en los servidores administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), esto es adicional a lo que guarde directamente en la unidad de red en el disco H. Los usuarios tienen permisos de lectura y escritura sobre estos directorios.
 - 11.3. Cuando se realiza una acción de descarga, copia o movimiento de archivos o carpetas al perfil móvil se realiza directamente sobre los servidores administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis).
 - 11.4. En caso que el perfil móvil no se cargue de forma exitosa al iniciar sesión, la información que guarde en las carpetas de la biblioteca (descargas, documentos, escritorio, imágenes, música y vídeos) **NO** se almacenará en los servidores administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). Tampoco quedarán almacenados los datos que durante el proceso de descarga, copia entre carpetas o movimiento entre carpetas, sea cancelado o presente algún error.
 - 11.5. Los usuarios sólo podrán modificar los directorios de su perfil móvil. Cualquier archivo que se encuentre almacenado en cualquier otra ubicación, incluyendo, pero no limitándose a los archivos en “C:/Users/NombreUsuario” y “C:/Software”, puede ser borrado por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) o de forma automática al cerrar sesión. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no se hace responsable por la pérdida de esta información.
 - 11.6. Se aplica el concepto de sesión en el dominio, con las siguientes características:
 - 11.6.1. Un usuario tiene derecho a tener abierta una ÚNICA sesión simultánea en los laboratorios. Para levantar esta restricción la solicitud debe hacerse a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) o a través de un profesor, con su debida justificación.
 - 11.6.2. La duración de una sesión no está restringida. Sin embargo, se espera que cuando un usuario abre una sesión en el dominio es para hacer un uso de la máquina

- correspondiente en actividades relacionadas con su quehacer académico de los cursos del Departamento.
- 11.6.3. Es obligación del usuario el cerrar la sesión, una vez se vaya a retirar de la máquina donde abrió la sesión.
 - 11.6.4. Un usuario no debe dejar abierta una sesión, sin su supervisión, por un lapso mayor a 10 minutos.
 - 11.6.5. Bajo ningún motivo se debe restringir el uso de un equipo perteneciente al laboratorio, ocupando el puesto de trabajo con un computador portátil o cualquier otro elemento que no permita el uso del mismo.
 - 11.6.6. Los puestos de trabajo asignados para los profesores en las salas Waira (las mesas ubicadas al frente de los tableros) no pueden ser ocupados por estudiantes.
 - 11.6.7. Los directorios que hacen parte del perfil móvil de cada estudiante se sincronizan en cada equipo en el momento que el usuario inicie sesión. De esta manera el usuario cuenta con sus archivos sin importar en que equipo haya iniciado sesión físicamente.
 - 11.6.8. La instalación de cualquier software por parte de los estudiantes está prohibida. La solicitud de instalación de un software debe ser tramitada a través de un profesor justificando su necesidad en las salas y ajustados a la política de instalación de software.
 - 11.6.9. Está prohibido el uso y manipulación de los letreros de reserva y mantenimiento de los laboratorios por parte de los estudiantes (son de uso exclusivo del personal administrativo del laboratorio).
 - 11.6.10. Se definen, desarrollan e implantan mecanismos de control, que permiten monitorear el buen uso de los recursos computacionales del Departamento. Algunos de estos mecanismos son:
 - 11.6.10.1. Un sistema de monitoreo de las salas que informa el estado de las máquinas en las salas, informa el uso del recurso (RAM y CPU), informa cuando un equipo se está utilizando para jugar, entre otras mediciones definidas por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). Y adicionalmente, se tendrán controles físicos sobre las salas, a través de los encargados de las salas, para verificar el correcto uso de los puestos físicos donde se encuentran los computadores.
 - 11.6.10.2. Un sistema de control de usuarios que le informa a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) quién está usando cada uno de los equipos de las salas.
12. Los equipos Mac ubicados en la sala Waira 1 son de libre acceso para los usuarios del dominio. Sin embargo, estos equipos son de uso prioritario para los estudiantes que estén tomando el curso ISIS3510 - Construcción de aplicaciones móviles.

En los Servidores

13. Para implantar las políticas anteriores en los servidores académicos físicos y virtuales que soportan la infraestructura administrada por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), se tiene:
 - 13.1. Los usuarios no tienen permisos de administración sobre la máquina, es decir que NO pueden cambiar la configuración ni instalar software que requiera permisos especiales.
 - 13.2. Los usuarios tienen el mínimo nivel de autorización dentro de los servidores. En algunos casos sólo tendrá permiso de lectura momentáneo sobre alguno de los servidores y en otros casos el acceso podrá ser completamente transparente para el usuario. Este nivel de autorización depende de las acciones que se deban realizar durante el uso de los servicios.
 - 13.3. Se definen, desarrollan e implantan mecanismos de control, que permiten monitorear el buen uso de los recursos computacionales del Departamento.
 - 13.4. Cuando, dada la excepción, un usuario tenga acceso con privilegios elevados a uno de los servidores que soportan la infraestructura administrada por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), debe informar a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) si realiza el cambio de las credenciales de súper administrador de la máquina y proveerle las nuevas credenciales. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) debe, en todo momento, poder acceder como súper usuario a dicho servidor. En caso de que la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no pueda acceder como súper usuario y el usuario no informe las nuevas credenciales, se procederá a retirar el acceso del usuario (esto puede incluir el formatear el servidor) sin posibilidad de recuperar la información del servidor.
 - 13.5. Las excepciones que se manejan con respecto al uso de servidores con privilegios elevados están relacionados con el uso de servidores físicos para algún proyecto, en **NINGÚN MOMENTO Y POR NINGUNA RAZÓN** se le dará acceso con privilegios elevados a un usuario a toda o parte de la infraestructura sobre la que se prestan los servicios. La solicitud de un servidor físico debe realizarse por parte de un profesor a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) justificando porqué debe ser un servidor físico y no una máquina virtual.
14. Estos mecanismos no aplican a las máquinas virtuales aprovisionadas por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), para estos mecanismos y para las políticas en general puede verificar la política de máquinas virtuales que puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/infraestructura/usepolicy/politica-maquinas-virtuales>.

Instalación de software

15. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no aprueba el uso de software ilegal o sin permiso de uso en los equipos que administra.
16. El software que se instala en las máquinas de los laboratorios se define a partir de las solicitudes de los profesores, tanto para los cursos como para las de tesis y proyectos.
17. Las solicitudes adicionales por parte de los estudiantes deben ser avaladas por un profesor del Departamento o solicitadas a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). La solicitud será estudiada y se definirá una forma adecuada para satisfacer la solicitud. Eventualmente la solicitud puede ser rechazada.
18. Los requerimientos de instalación de software deben realizarse con **por lo menos 7 días de anticipación**, si el requerimiento se realiza después de este plazo, no se da garantía de que la instalación sea exitosa o que se cumpla el propósito para el que solicitó la instalación.
19. Es responsabilidad del profesor que realiza la solicitud o que avala la instalación proveer a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) los instaladores que no se tengan dentro del inventario y las instrucciones para realizar dicha instalación, además debe asegurarse que la Universidad posea la licencia respectiva para hacer uso de dicho software; esto incluye pero no limita a software de uso libre, software de uso académico, software con licencia adquirida por el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación (DISC) o software con licencia adquirida por la Dirección de Servicios de Información y Tecnología (DSIT). En caso que no se posea la licencia respectiva, no se procederá con la instalación en los equipos de los laboratorios. Si es necesario verificar la existencia de dicha licencia con la Dirección de Servicios de Información y Tecnología (DSIT), la solicitud debe realizarse con por lo menos **10 días de antelación** para cumplir con las condiciones del punto anterior.
20. Después de cumplir con las condiciones de los puntos anteriores, la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) procederá a instalar el software en un equipo, se evaluará la idoneidad de dicha instalación para uso de los usuarios con privilegios mínimos (estudiantes, profesores y usuario invitado de las salas) y con el ambiente que se encuentra instalado en las máquinas del laboratorio. En caso que se presenten inconvenientes en lo anterior, se le informará de la forma en la que se podría realizar el uso de ese software o si definitivamente no es posible instalarlo en los equipos de los laboratorios.
21. Si la instalación fue exitosa y no se presentó ninguna de las condiciones adversas presentadas en el numeral anterior, se le informará la ruta y el equipo en el que se realizó la instalación, después, es responsabilidad del solicitante verificar que la instalación del software haya sido exitosa y el propósito para el cual se instaló se cumple. Si usted considera que la instalación fue correcta y se cumple con el propósito, debe informar para replicar dicha instalación a los demás computadores de la sala, luego de esto, debe verificar que la instalación del software fue exitosa y el propósito de instalación se cumple en los equipos de la sala. En caso de que considere que la instalación no fue correcta y/o el propósito para el cual se instaló no se cumple, debe informar los pasos a seguir para corregir la instalación o qué falta por añadir a los archivos de

configuración. Si eventualmente es necesario por permisos de acceso o porque son problemas de configuración del ambiente instalado en las máquinas de los laboratorios, un miembro de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) le prestará apoyo en lo referente a esto.

22. Recuerde que la coordinación de laboratorios realiza mantenimiento constante a los equipos que administra, lo que incluye pero no limita a: formateo de discos de los equipos, activación o desactivación de características de Windows, eliminación de instalaciones después de su uso, actualización de los equipos, entre otros. Por lo que puede que la instalación, después de su uso, ya no funcione o no tenga el mismo propósito con el que se solicitó originalmente; es responsabilidad del profesor o del estudiante que solicitó la instalación, verificar, para un uso posterior al que originalmente se solicitó, que dicha instalación es correcta y su propósito de uso se cumple.

Reservas de los laboratorios de libre acceso

23. Los laboratorios Waira 1, Waira 2 y Alan Turing son de uso mixto y pueden ser reservados para la realización de clase, un laboratorio o un evento, hasta el día anterior a la fecha de la reserva.
24. Dada la política 10.4 definida por el Departamento para con la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), no es posible que los tres laboratorios de uso mixto se encuentren reservados durante las mismas franjas horarias, alguno de los tres laboratorios debe estar disponible para uso de los usuarios. Las excepciones son autorizadas por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), pero se busca que no sea una constante, por lo que las solicitudes de excepción pueden ser negadas.
25. Es obligación del estudiante consultar si hay reservas en el laboratorio donde va a trabajar. El horario de reservas se puede consultar en la página de reservas del Departamento (<https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/reservas-salas/reservas-dia>).
26. El horario de los laboratorios se rige por el reglamento de la Universidad. Así, los estudiantes deben facilitar el hecho de que la clase empieza a la hora programada y salir del laboratorio 10 minutos antes de que ésta empiece. Los monitores de los laboratorios apoyan este proceso, avisando con tiempo a quienes estén en ese momento trabajando.
27. La utilización del usuario genérico “**invitado**” está limitado al tiempo de la reserva, por lo que será activado a la hora de inicio de la reserva y las sesiones iniciadas con este usuario serán cerradas 10 minutos después de la finalización de la reserva. Cuando hay dos reservas seguidas se tiene un tiempo de gracia de 10 minutos antes de la siguiente reserva, si se inicia sesión con más de 10 minutos de antelación de la reserva, el sistema asumirá que la sesión pertenece a la reserva anterior y será cerrada 20 minutos después de iniciada.
28. El usuario genérico invitado no está asociado a ninguno de los servicios, por lo tanto al cerrar sesión se perderá cualquier información almacenada durante la sesión. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no se hace responsable de la pérdida de información en el uso del usuario genérico invitado

Las cuentas de usuario

29. Para poder hacer uso de los recursos computacionales del Departamento y de los servicios, se requiere que los usuarios estén registrados en el dominio de Windows o que tengan algún recurso del departamento asignado (Ej.: Máquinas Virtuales, Repositorios, Wikis, etc.). La creación de las cuentas de usuario en el dominio Windows se realiza de acuerdo al numeral 35 y las cuentas en algún recurso del departamento asignado se realiza de acuerdo al numeral 32.
30. Se considera que estas cuentas son de uso personal e intransferible. Es responsabilidad del titular de la cuenta el hacer un uso debido de la misma e impedir que otras personas hagan uso (debido o indebido) de ella. Si en algún momento se detecta un uso indebido de una cuenta, el titular de la cuenta es considerado responsable y se hace acreedor a las sanciones correspondientes.

Las cuentas en los servicios

31. Las reglas para el manejo de las cuentas de usuario son:
- 31.1. Para las Máquinas virtuales, puede encontrar las reglas y las políticas en general en la política de máquinas virtuales, la cual puede encontrar en el enlace: <https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/infraestructura/usepolicy/politica-maquinas-virtuales>.
 - 31.2. En el caso de los repositorios, wikis, bases de datos y sitios web que proporciona el Departamento, los accesos son asignados con los permisos solicitados por el profesor responsable del curso o proyecto en el cual se vayan a utilizar.
 - 31.3. Las cuentas en los servicios expiran al final de período académico, excepto las cuentas y máquinas virtuales que se ajustan a las políticas de máquinas virtuales (<https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/infraestructura/usepolicy/politica-maquinas-virtuales>). En el momento que las cuentas expiran, toda información dependiente de estas puede ser borrada, una vez borrada dicha información no se podrá recuperar. Es decir, se borrarán repositorios, wikis, bases de datos y sitios web relacionados con la cuenta. Está bajo su responsabilidad recuperar la información dependiente de su cuenta antes de que sea borrada, la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no se hará responsables por dicha recuperación.
 - 31.4. El estudiante tiene la posibilidad de crear requerimientos para informar sobre problemas en el software o el hardware de las salas, dicho uso está limitado a estos problemas, cualquier uso diferente, y que no esté aprobado por un profesor, será ignorado y el requerimiento borrado. Puede crear los requerimientos ingresando con su cuenta de correo electrónico en la página de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) (<https://labsis.uniandes.edu.co/>) y luego haciendo clic en Crear Requerimiento (puede encontrarlo en el menú superior).

Sobre la creación de cuentas en los servicios

32. Las cuentas son creadas a partir de las solicitudes de los profesores, tanto para los cursos como para las tesis y proyectos por medio del sistema de requerimientos de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis). Puede crear los requerimientos ingresando con su cuenta de correo electrónico en la página de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) (<https://labsis.uniandes.edu.co/>) y luego haciendo clic en Crear Requerimiento (puede encontrarlo en el menú superior). Para la creación de cuentas en máquinas virtuales revise la política de máquinas virtuales en el enlace: <https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/infraestructura/usepolicy/politica-maquinas-virtuales>.

Las cuentas en el dominio Windows

33. Las máquinas de los laboratorios son administradas mediante un dominio en Windows. Para que un usuario pueda acceder a una estación de trabajo en cualquiera de los laboratorios del Departamento debe tener una cuenta valida en el dominio. Adicionalmente, algunos de los servicios requieren una cuenta en el dominio Windows para el acceso y autorización.
34. El tiempo de vida de estas cuentas es el período académico vigente (primer semestre, segundo semestre o vacaciones).
35. La creación de los usuarios en el dominio se realiza de la siguiente forma:
- 35.1. *Estudiantes inscritos al programa de Ingeniería de Sistemas y Computación:* Entre tres (3) y cuatro (4) semanas después del inicio de clases del semestre (no incluye periodos intersemestrales), la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) solicitará al personal encargado de Admisiones y Registro la lista de estudiantes inscritos a alguno de los programas del Departamento (como primer o segundo programa), dentro de la lista **NO** se incluyen los estudiantes que están cursando alguna opción académica ofrecida por el Departamento (si requiere hacer uso de uno o varios de los servicios revise el numeral siguiente).
- 35.2. *Estudiantes que requieren hacer uso de los servicios:* La solicitud de incluir a los usuarios dentro de los que pueden hacer uso de uno o varios de los servicios debe realizarla un profesor del Departamento justificando porqué incluir al usuario dentro de los que pueden hacer uso de los servicios, la solicitud será analizada por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) y en caso de considerarlo necesario, se incluirá en el dominio durante el periodo académico vigente, al final de este periodo (dentro del ámbito de estas políticas el final del periodo académico es el último día de exámenes finales del periodo definido en la página de admisiones y registro <https://registro.uniandes.edu.co/>) se procederá a desactivar la cuenta y el usuario no podrá hacer uso de los servicios desde este día (si el estudiante ha

sido aceptado en doble programa con alguno de los ofrecidos por el Departamento debe esperar al siguiente periodo académico, no se incluyen periodos intersemestrales, para que su cuenta sea activada según el numeral anterior). Estas solicitudes de inclusión NO contemplan estudiantes que sólo estén cursando Algorítmica y Programación Orientada a Objetos 1 (APO 1), Algorítmica y Programación Orientada a Objetos 2 (APO 2) o TI en las organizaciones.

- 35.3. Estudiantes que son aceptados a doble programa con alguno de los ofrecidos por el departamento: Los estudiantes que hayan sido aceptados a doble programa en el curso del periodo académico deberán esperar al siguiente periodo académico (no incluye periodo intersemestral) para que su cuenta sea activada de acuerdo a lo definido en el numeral 35.1.
- 35.4. Las cuentas se crean teniendo como nombre de usuario el mismo login de correo de la Universidad y como contraseña una clave cifrada. De esta forma cada usuario debe ingresar con su cuenta de correo electrónico a la página web de los Laboratorios del Departamento (<https://labsis.uniandes.edu.co/>) y luego haciendo clic en el enlace *Activación de Cuenta SIS* en el menú Servicios, en esta página debe ingresar su nueva contraseña para la cuenta en el dominio. En (<https://labsis.uniandes.edu.co/phocadownload/GuiaCambiodeClaveSIS.pdf>) se encuentra un manual que lo guiará en este proceso. El proceso de cambio de clave se puede hacer cuantas veces quiera el usuario en el semestre. Se recomienda hacer este proceso mínimo dos veces por período.
36. El sistema de cambio de clave se comunica con la base de datos de la Universidad SÓLO al momento de hacer la autenticación. Es decir, cuando un usuario cambia su clave del correo electrónico desde la página web “Servicios de Clave Usuarios Uniandes” (<https://cuenta.uniandes.edu.co/Cuenta/>), no hará que su clave para ingresar a las salas de los laboratorios también cambie.

Buen uso y mal uso de los recursos

En los laboratorios

37. Se considera como mal uso de los laboratorios:
- 37.1. Conexión no autorizada de computadores portátiles a los puntos de red. En este caso se está haciendo uso no autorizado de las direcciones IP de la Universidad, además de ocupar un puesto de trabajo que podría ser utilizado por otro estudiante.
- 37.2. No respetar los horarios de reservas de las salas. Los usuarios deben respetar las reservas de los laboratorios, cerrando su sesión y dejando libre oportunamente la máquina en la que se encuentre trabajando cuando haya alguna reserva. Estas se pueden consultar en la página de reservas del Departamento:
(<https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/reservas-salas/reservas-dia>).

- 37.3. Impedir el uso académico de la máquina por parte de otro estudiante, cuando el uso actual no es primordialmente académico. Esto incluye, pero no se limita a que el estudiante se encuentre jugando o mirando series o películas, entre otros usos ajenos a lo académico. Utilizar el puesto físico donde se encuentra el computador, para labores diferentes a las académicas.
- 37.4. Utilizar el puesto (mesa) del profesor para realizar trabajos o para utilizar los computadores portátiles.
- 37.5. Ingerir alimentos en las salas.
- 37.6. Atentar contra la integridad de las máquinas y/o los recursos adicionales puestos a disposición de los estudiantes: ratón, teclado, monitor, sillas, mueble, etc. Entre éstos se incluyen, pero no se limita a:
 - 37.6.1. Golpear los teclados, ratones, CPUs o monitores.
 - 37.6.2. Apagar una máquina forzosamente.
 - 37.6.3. Desconectar una CPU o un monitor de la toma de corriente.
 - 37.6.4. Desplazar los monitores o CPUs.
- 37.7. Cuando los administradores necesitan intervenir en alguna máquina, pueden acceder a ella remotamente. De esta forma la máquina será bloqueada impidiendo la apertura de otra sesión. Solo un administrador podrá desbloquear esta máquina. Ningún estudiante podrá interrumpir de alguna manera el funcionamiento de una máquina que esté siendo utilizada por los administradores de los laboratorios.
- 37.8. Actitud irrespetuosa hacia los profesores, administradores, personal de apoyo de los laboratorios e inclusive sus compañeros. Esto incluye hacer demasiado ruido, que puede impedir el trabajo de los estudiantes cercanos y de los asistentes graduados ubicados en la parte posterior de las salas Waira.
- 37.9. Almacenar información en ubicaciones diferentes al perfil móvil de usuario, esto incluye pero no se limita a juegos, programas, videos, canciones, entre otros. La única excepción que se considera son aquellos archivos que son generados de forma temporal por algún software instalado en los laboratorios de libre acceso por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), esto incorpora pero no se limita a: archivos temporales de configuración, archivos temporales generados al correr un servidor en la máquina, entre otros archivos temporales.

De las cuentas

38. Se considera mal uso de una cuenta lo expuesto en las “Normas para el uso de los servicios de tecnología informática y telecomunicaciones”:
(<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/ReglamentoTecnologia.pdf>), en el numeral II. Usuarios, sección “Qué no debe hacer el usuario”. Adicionalmente, los siguientes comportamientos, también enmarcan la figura de “Mal uso de la Cuenta”:
 - 38.1. Préstamo de la cuenta. Esto significa que alguien que no sea el titular de la cuenta ha iniciado sesión en alguno de los servidores y/o maquinas físicas o virtuales.

- 38.2. Instalación y/o ejecución de programas no licenciados (juegos, en general), en referencia a las máquinas virtuales.
 - 38.3. Desconexión de cualquiera de los periféricos de los laboratorios (monitores, ratones, teclados, cables de red)
 - 38.4. Desconexión de los equipos de tomas de corriente de las mesas de trabajo (monitores y CPU).
39. Existen sistemas de control, manuales y scripts automáticos, para monitorear el buen uso de los recursos computacionales del Departamento.

De las cuentas del dominio Windows y el uso de los laboratorios

40. Los siguientes casos (además de los contemplados por el reglamento de la Universidad) se consideran como mal uso de la cuenta, o bien de los laboratorios en general:
- 40.1. Préstamo de la cuenta. Esto significa que alguien que no sea el titular de la cuenta ha iniciado sesión en alguna de las máquinas de los laboratorios.
 - 40.2. Ejecución de programas no licenciados o no autorizados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) (juegos, en general)
 - 40.3. Desconexión de cualquiera de los periféricos de los laboratorios (monitores, ratones, teclados, cables de red)
 - 40.4. Desconexión de los equipos de tomas de corriente de las mesas de trabajo (monitores y CPU)
 - 40.5. El hecho de no permitir que otra persona utilice la máquina cuando se la necesite para actividades académicas y el usuario actual no la esté aprovechando académicamente (por ejemplo, jugando). Incluyendo el uso del puesto donde se encuentra el computador, para labores diferentes a las académicas.
 - 40.6. Apagar los equipos sin cerrar la sesión previamente. No existe motivo alguno para que un usuario apague el equipo sin cerrar la sesión previamente. Si el sistema operativo se encuentra bloqueado, se debe intentar finalizar las tareas que no funcionan o en el peor de los casos solicitar ayuda del personal de apoyo del laboratorio.
 - 40.7. Múltiple sesión simultánea. Existe un sistema de control para no permitir que un usuario tenga dos o más sesiones abiertas al mismo tiempo. Si el usuario apaga un equipo sin cerrar sesión previamente, el sistema de control asumirá que el usuario sigue con la sesión abierta impidiendo abrir una nueva.

De nuestros servicios

41. Los siguientes casos (además de los contemplados por el reglamento de la Universidad) se consideran como mal uso de los servicios.
- 41.1. Hacer algo que dañe, interrumpa o coloque una carga excesiva en alguno de los sitios web administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y

- Computación (Admonsis) o alguno de los servicios, incluyendo pero no limitándose a ataques de denegación de servicios o similares;
- 41.2. Infringir la propiedad intelectual de cualquier otra persona (incluyendo pero no limitando a copyright) o a cualquier otro derecho sobre cualquier material;
 - 41.3. Vender o suministrar los servicios a alguien más sin el consentimiento de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis);
 - 41.4. Usar alguno de los sitios web administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) o alguno de los servicios para:
 - 41.4.1. Almacenar, usar, descargar, cargar o transmitir de alguna forma información inadecuada, ofensiva, obscena o discriminatoria de algún tipo (que incluya, por ejemplo, desnudez, bestialidad, pornografía, violencia gráfica o actividades delictivas);
 - 41.4.2. Correr cualquier tipo de escaneo de red, spiders, spyware, robots, software de transmisión abierta o software similar, sin el previo consentimiento de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis);
 - 41.4.3. Cargar cualquier cosa o que de alguna manera introduzca algún spyware, virus, gusano, troyano, bomba de tiempo, bot o cualquier otro ítem dañino que pueda interferir con la red o sistema computacional de la Universidad o administrado por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis), o de cualquier otra persona, sin el consentimiento previo;
 - 41.4.4. Enviar correo no deseado o información que pueda ser catalogada como spam;
 - 41.4.5. Usar cualquier software o dispositivo que puede dificultar los servicios;
 - 41.4.6. Para intentar ganar acceso no autorizado a cualquier servicio adicional al que se le ha dado permiso y acceso; o
 - 41.4.7. Tratar de engañar o suplantar (por ejemplo, diciendo que usted es una persona que no es)
 - 41.4.8. Realizar actividades ilegales;
 - 41.4.9. Participar en actividades que exploten, dañen o amenacen con dañar a menores de edad.
 - 41.4.10. Ayudar a otros individuos a infringir estas reglas.

De la propiedad intelectual

42. Usted posee, o garantiza que está autorizado para usar cualquier propiedad intelectual de cualquier información que usted almacene, cargue, descargue o transmita desde o hacia alguno o todos los servicios.
43. Usted le otorga a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) una autorización completa para usar, almacenar, respaldar, copiar, transmitir, distribuir, comunicar y poner a disposición de su información, con el propósito de permitirle a usted usar los sitios web administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) o cualquiera de los servicios, adicional a cualquier otro propósito que esté relacionado con proveerle los servicios.

Limitación de responsabilidad

44. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no da ninguna garantía o compromiso acerca de los servicios que proporciona. Para evitar dudas, todas las condiciones o garantías implícitas quedan excluidas tanto como está permitido por la ley, incluyendo (pero no limitando) garantías de comercialización, idoneidad para un fin, seguridad, fiabilidad, durabilidad y no infracción.
45. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) tratará de darle acceso a los servicios todo el tiempo, pero no se hace ninguna promesa o se le proporciona alguna garantía de que los servicios estarán sin fallas, errores o interrupciones.
46. A pesar de que se intentará que el servicio esté disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana (a excepción de los servicios que se encuentran atados a un espacio físico de lo que se es dependiente completamente de los horarios de la Universidad), es posible que en algunas ocasiones alguno o algunos los servicios no estén disponibles, esto con el objetivo de permitir el mantenimiento u otras actividades de desarrollo que se lleven a cabo, también puede que sean interrumpidos por razones por fuera de del control de la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis).
47. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) tampoco será responsable por:
 - 47.1. Cualquier corrupción o pérdida de información u otro contenido que usted experimente después de usar alguno de los servicios, tampoco será responsable por cualquier problema que tenga mientras revisa o navega en alguno de los sitios web administrados por la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis);
 - 47.2. Cualquier acción u omisión de otras personas que interrumpan el acceso a los servicios o a cualquier contenido o información.
48. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) no se responsabilizará por su contenido o materiales, ni por las actividades que usted realice mientras hace uso de alguno de los servicios. Tales contenidos y actividades no son atribuibles a la Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) ni representan la opinión de sus integrantes.

Cumplimiento

49. Cuando el mal uso de la cuenta o de los laboratorios califica en lo especificado en el Reglamento de la Universidad (<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/ReglamentoTecnologia.pdf>), se aplica lo definido en dicho documento. Cuando en mal uso de su cuenta, de los servicios o de los laboratorios que le presta el Departamento, corresponde a comportamientos adicionales especificados en el presente documento, la cuenta se deshabilita por períodos crecientes, así:

- 49.1. Durante semestre regular:
- 49.1.1. La primera vez, la sanción es de 8 días calendario. En caso de que dentro de la duración de la sanción se encuentre al menos un día dentro de la semana de trabajo individual (definida en la página de registro <https://registro.uniandes.edu.co>), la sanción se extenderá a 15 días calendario.
 - 49.1.2. La segunda vez, la sanción es de 15 días calendario. En caso de que dentro la duración de la sanción se encuentre al menos un día dentro de la semana de trabajo individual (definida en la página de registro <https://registro.uniandes.edu.co>), la sanción se extenderá a 23 días calendario.
 - 49.1.3. La tercera vez, se procede a la sanción de la cuenta por el resto del semestre académico. Para el ámbito de estas políticas el semestre académico finaliza el último día de exámenes finales (definido en la página de registro <https://registro.uniandes.edu.co>)
- 49.2. Durante periodos intersemestrales:
- 49.2.1. La primera vez la sanción es de 8 días calendario.
 - 49.2.2. La segunda vez, se procede a la sanción de la cuenta por el resto del periodo intersemestral. Para el ámbito de estas políticas el periodo intersemestral finaliza el último día de exámenes finales (definido en la página de registro <https://registro.uniandes.edu.co>)
50. A pesar que se tiene un sistema para el levantamiento de las sanciones automatizado, este sistema no está libre de fallas, errores y/o interrupciones, por lo que puede que la sanción dure un tiempo más de lo aquí especificado.
51. Es deber del estudiante monitorear e informar cuando el sistema no ha levantado la sanción para que se pueda realizar por medio de procedimientos manuales.

Cambios

52. La Administración de Laboratorios de Ingeniería de Sistemas y Computación (Admonsis) podrá revisar estas políticas y publicar la versión más actualizada en el sitio web: <https://labsis.uniandes.edu.co/index.php/infraestructura/usepolicy> .